

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

## ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Siendo las 10 diez horas con 05 cinco minutos del día 25 veinticinco de abril del año 2026 dos mil veintiséis, estando reunidos en la sala de sesiones de este Honorable Ayuntamiento, al interior del Palacio Municipal, de este Municipio de Degollado, Jalisco, con domicilio en la calle Defensores, número 48 cuarenta y ocho, colonia centro, y con fundamento en los términos del artículo 47 (cuarenta y siete) fracción III (tres) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro por iniciada la **XXVI vigésima sexta sesión en su carácter de extraordinaria, del Honorable Ayuntamiento**, de la administración pública 2024-2027, previamente convocada, notificada y en este acto presidida por mi **Ciudadano, Fernando Villaseñor Castro**, en mi carácter de **Presidente Municipal**.-----

**Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro.** - Para desahogar el primer punto del orden del día, instruyo al Secretario General, haga pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento y de cuenta si tenemos quórum legal.-----

**Secretario General Lic. José Campos Loza.** - Con gusto presidente, tengan muy buenos días todas y todos compañeros del pleno, se procede a desahogar el primer punto del orden del día.-----

**I. PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.**-----

**LISTA DE ASISTENCIA.**-----

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	Presente
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	Presente
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	Presente
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Presente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	Ausente
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	Presente
Regidora	C. Yadira Méndez Bñales	Presente
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	Presente
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Presente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	Presente
Regidor	C. José Juan Rizo Cázarez	Presente

Dooy cuenta que se encuentran presentes 10 diez ediles y tenemos 1 una ausencia, en este se tiene quórum legal.-----

**Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro.** - Estando presentes, el Presidente, la síndica municipal, así como 8 ocho Regidores, en consecuencia y por lo dispuesto en los términos del artículo 32 (treinta y dos) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaró la existencia de quórum legal para

*[Handwritten signatures in blue ink: Fernando C. Yadira Méndez, José Juan Rizo Cázarez, and others]*

sesionar, en este sentido, contando con la asistencia de 10 diez ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento declaro legalmente instalada la presente sesión, para que todos y cada uno de los acuerdos que se tomen sean totalmente legales y válidos.-----

Continuando con el segundo punto del orden del día. -----

**II. SEGUNDO PUNTO. – DETERMINACION DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.** con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 veintinueve, fracción II segunda, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **declaro que esta sesión es de carácter extraordinaria.** Le solicito al secretario, lea el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente. -----

**III. TERCER PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ORDEN DEL DÍA.** -----

**I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**

**II.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.**

**III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**IV.- DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 026/2026.**

**V.- SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA "ARTESANÍAS JALISCO MÁS: MUNICIPIOS 2026" EN LA MODALIDAD 1, RUBRO 1.1, DESTINO: MÓDULOS DE COMERCIALIZACIÓN Y SOLICITAR UN APOYO ECONÓMICO DE HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. una vez leído el tercer punto del orden del día, instruyo al Secretario, a que se someta a votación económica su aprobación y nos diga el sentido de la votación. --  
**Secretario General Lic. José Campos Loza.** - con gusto presidente, se somete a votación económica lo previsto en el tercer punto del orden del día. Les pregunto ciudadanos ediles levantando su mano quien esté por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien esté por la negativa sírvase manifestarlo.

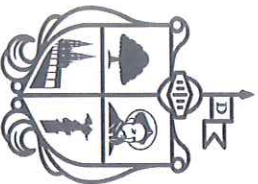
CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	A favor
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	Ausente
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Báñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	A favor

Yadira Méndez B.

Jose Juan Loza Caorec

Fernando Villaseñor C

Emily Michelle Ruiz León



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

## ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza A favor  
Regidor C. José Juan Rizo Cázares A favor

Yadira Méndez P.

El sentido de la votación es de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra.  
**Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro.** Queda aprobado el tercer punto por mayoría con 10 diez votos de los presentes. -----

Le instruyo al Secretario continúe con el orden del día. -----

**Secretario General Lic. José Campos Loza.** - Con gusto presidente, el siguiente punto del orden del día a desahogar es. -----

**IV. CUARTO PUNTO. - DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR 025/2026.** -----

**Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro.** - Señoras, y señores regidores, sindica, les solicito la dispensa de la lectura y la aprobación del acta anterior, **025/2026**, (cero, veinticinco, diagonal, dos mil veintiséis), que les fue presentada para su análisis. -----

¿hay algún comentario u observación? -----

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -----

**Secretario General Lic. José Campos Loza.** - Con gusto presidente, les pregunto ciudadanos ediles, con relación al cuarto punto del orden del día, en votación económica, levantando su mano, quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase a manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	A favor
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	Ausente
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bañaes	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	A favor
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

Fernando C

Jose Juan Rizo Cazares

Yadira

El sentido de la votación es de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra. ---  
**Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro.** - Queda aprobado el cuarto punto por mayoría con 10 diez votos de los presentes. -----  
Le instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - El siguiente punto del orden del día a desahogarse: -----

V. QUINTO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA "ARTESANÍAS JALISCO MÁS: MUNICIPIOS 2026" EN LA MODALIDAD 1, RUBRO 1.1, DESTINO: MÓDULOS DE COMERCIALIZACIÓN Y SOLICITAR UN APOYO ECONÓMICO DE HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Compañeros del pleno, en facultades de sus atribuciones constitucionales, pongo a su consideración la autorización para participar en la convocatoria "Artesanías Jalisco Más: Municipios 2026", la cual tiene como finalidad fortalecer las capacidades comerciales del sector artesanal mediante apoyos para infraestructura y equipamiento, como es bien sabido por todos nosotros el labrado de cantera y otros trabajos artesanales son emblemáticos de nuestro Municipio, para lo cual, pido al secretario presente los acuerdos a autorizar al respecto. -----

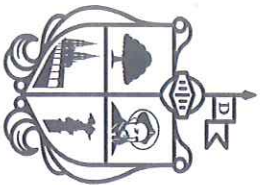
Secretario General Lic. José Campos Loza. - Compañeros del pleno, con su permiso y por instrucción de nuestro Presidente Municipal, les presento las siguientes consideraciones y puntos de acuerdo: -----  
Que el municipio de Degollado, Jalisco, dentro de sus atribuciones impulsa la promoción del sector artesanal como un elemento fundamental del desarrollo económico local, que la convocatoria "Artesanías Jalisco Más: Municipios 2026" contempla el apoyo a municipios para la adquisición de módulos de comercialización, consistentes en estructuras y mobiliario, móviles, que permitan a las y los artesanos participar en tianguis, mercados y corredores artesanales.-

Que el proyecto denominado "Aumento de las Capacidades Comerciales de los Artesanos del Municipio de Degollado" tiene como finalidad fortalecer la comercialización de productos artesanales, mejorar las condiciones de exhibición y venta e incrementar la visibilidad del sector artesanal del municipio. -----

Que mediante este proyecto se beneficiará de manera directa a por lo menos 21 personas artesanas del municipio, pertenecientes a diversas técnicas como el labrado de cantera, barro, textiles, talabartería, madera, cartonería, entre otras, contribuyendo a su desarrollo económico y a la preservación de las tradiciones artesanales locales. -----

Que el monto total del proyecto denominado "Aumento de las Capacidades Comerciales de los Artesanos del Municipio de Degollado" asciende a la cantidad total de hasta \$408,163.27 (cuatrocientos ocho mil ciento sesenta y tres pesos 27/100 M.N.), de los cuales se solicitara un apoyo económico por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), cumpliendo con el requisito de aportar por lo menos el 50% del monto total del proyecto como contraparte del solicitante, aportación que en este caso será por la cantidad de hasta \$208,163.27 (doscientos ocho mil ciento sesenta y tres pesos 27/100 M.N.).-----

En base a lo anterior se solicita la autorización de los siguientes puntos de



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

acuerdo. -----

**PRIMERO.** Se autoriza la participación del Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, en la convocatoria "Artesanías Jalisco Más: Municipios 2026", en la modalidad 1, rubro 1.1, destino: Módulos de comercialización para personas artesanas que participan en tianguis, mercados y corredores artesanales que incluye estructuras y mobiliario, móviles. -----

**SEGUNDO.** Se autoriza solicitar un apoyo económico de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a la Dirección General de Fomento Artesanal de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco. -----

**TERCERO.** Se autoriza la aportación municipal como contraparte por la cantidad de hasta \$208,163.27 (doscientos ocho mil ciento sesenta y tres pesos 27/100 M.N.), para dar cumplimiento al porcentaje requerido del proyecto. -----

**CUARTO.** Se autoriza al Presidente Municipal, C. Fernando Villaseñor Castro, la Síndica Municipal, Lic. Emily Michelle Ruiz León, al Secretario General, Lic. José Campos Loza y a la Encargada de Hacienda Municipal, Lic. Silvia Fabiola Tobaldo García, a realizar los trámites administrativos, jurídicos y financieros necesarios para la gestión del apoyo económico ante la instancia correspondiente. -----

**QUINTO.** Se autoriza para que se instruya a las dependencias municipales y en su caso de otra índole, correspondientes, para integrar la documentación técnica, jurídica y financiera requerida por la convocatoria, así como para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas en caso de resultar beneficiarios del apoyo. -----

**SEXTO.** Se faculta a las autoridades municipales antes mencionadas para suscribir el convenio correspondiente, en caso de requerirse para designar un enlace y poder suscribir o instrumentar todos los documentos necesarios para garantizar la correcta ejecución del proyecto. -----

**Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro.** – Quiero reiterar el agradecimiento al gobierno del Estado, por su apoyo y reiterar nuestro compromiso con todos los sectores productivos y la ciudadanía de nuestro Municipio. -----

¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -----

**Secretario General Lic. José Campos Loza.** – Con gusto presidente, compañeros del pleno, en base a lo anterior se somete a votación económica lo previsto en el quinto punto del orden del día. les pregunto ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase a manifestarlo. -----

Yadira Méndez P. José Juan Rizo Cazares  
 Fernando C.

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	A favor
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	Ausente
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bañaales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	A favor
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 10 diez votos a favor y 0 cero, en contra. --  
**Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro.** - queda aprobado el quinto punto por mayoría con 10 diez votos de los presentes. -----  
 Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

**Secretario General Lic. José Campos Loza.** - Con gusto presidente, El siguiente punto del orden del día a desahogar es: -----

**VI. SEXTO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----  
**Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro.** - Por lo que no habiendo más asuntos que tratar doy por clausurada la vigésima sexta, sesión en su carácter de extraordinaria del Honorable Ayuntamiento; siendo las **10 diez** horas con **17 diecisiete** minutos del día **25 veinticinco** de abril del año **2026 dos mil veintiséis**. Levantando la presente acta, bajo el número **026/2026**, con fundamento en lo establecido en el artículo 33 (treinta y tres) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; se firma para constancia legal por el Secretario General; así como por el Presidente Municipal La Sindica Municipal y por los Regidores que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

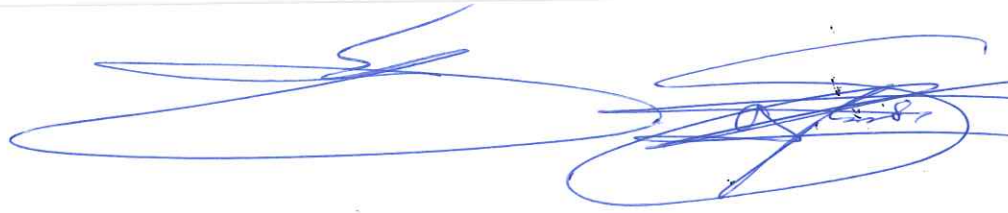
**CONSTE**

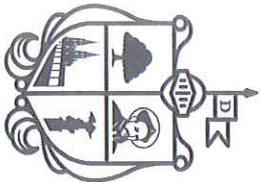
  
**C. Fernando Villaseñor Castro**  
 Presidente Municipal

  
 Lic. Emily Michelle Ruiz León  
 Sindica Municipal

  
**C. Yazmin Verenice Franco Zarate**  
 Regidora

  
**Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza**  
 Regidor





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

C. Graciela Márquez Cazares  
Regidora

C. Clemente Rodríguez Pérez  
Regidor

C. Yadira Méndez Bañaes  
Regidora

Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo  
Regidora

Ing. Alejandro García Navarro  
Regidor

Lic. María Teresa Aviña Zaragoza  
Regidora

C. José Juan Rizo Cázares  
Regidor

Lic. José Campos Loza  
Secretario General

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria Número 026/2026, vigésima sexta, con fecha 25 veinticinco de abril de 2026 dos mil veintiséis del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco 2024/2027.

DEGOLLADO

